



COMUNICADO TÉCNICO PEDAGÓGICO REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Estimados Padres y Apoderado.

Junto con saludarlos, informamos a nuestra comunidad educativa que producto del análisis, reflexión y trabajo colaborativo entre los docentes, equipo de gestión y gerencia técnica del establecimiento, donde se consideran las actuales condiciones pedagógicas y socioemocionales de los y las estudiantes en relación al contexto social actual producto del COVID- 19, es que se estableció una modificación en nuestro reglamento de evaluación vinculado al número de calificaciones trimestrales por asignatura en un contexto de clases remotas o mixtas.

Quedando dicho apartado de la siguiente forma:

- **NÚMERO DE CALIFICACIONES EN CONTEXTO DE NORMALIDAD (UN AÑO NORMAL DE ASISTENCIA A CLASES REGULARES DE TODOS LOS ESTUDIANTES):**

NÚMERO DE HORAS	NÚM. CALIFICACIONES	MINIMAS
Con 2 horas de clases.	3 calificaciones.	3 Evaluaciones Formales
Con 3 horas de clases.	3 calificaciones.	3 Evaluaciones Formales
Con 4 horas de clases.	3 calificaciones.	3 Evaluaciones Formales
Con 5 horas de clases o más.	3 calificaciones.	3 Evaluaciones Formales

- **NÚMERO DE CALIFICACIONES EN CONTEXTO DE CLASES REMOTAS O MIXTAS (CLASES EN UN CONTEXTO DE PANDEMÍA, DONDE SE TRABAJA REMOTAMENTE O CON ASISTENCIA PARCIAL DE LOS ESTUDIANTES):**

NÚMERO DE HORAS	NÚM. CALIFICACIONES	MINIMAS
Con 2 horas de clases.	2 calificaciones.	2 Evaluaciones Formales
Con 3 horas de clases.	2 calificaciones.	2 Evaluaciones Formales
Con 4 horas de clases.	2 calificaciones.	2 Evaluaciones Formales
Con 5 horas de clases o más.	2 calificaciones.	2 Evaluaciones Formales

Esta modificación en el Reglamento de Evaluación, comenzará a regir desde el 2° TRIMESTRE del 2021.

Saluda Cordialmente a usted.

Equipo De Gestión.

Colegio Saint George School.

Los Ángeles, 07 de junio de 2021.